

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
24
FECHA
02 DIC. 2021
ROL S.I.I
1468 - 008

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 1456 de fecha 29.11.2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 973 /974 / 975 de fecha 30.08.2017
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° 2874 de fecha 2018
EDIFICACION - LOTE0

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de

Instalación de una (1) Grúa

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

San Cristobal

N° 523 Lote N° ---manzana ---localidad o loteo ---

Urbano

sector

U - E / E-A2 - Uea

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
Inmobiliaria San Cristobal Dos S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
Juan Pablo Díaz Cumsille		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
Carlos Vejar Jalaf		

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	---	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	------------	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DEMOLICIÓN	C-5	--	m2	--	(+)	\$	-
PRESUPUESTO INSTALACIÓN FAENAS					(+)	\$	-
PRESUPUESTO GRÚA					(+)	\$	28.342.177
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1	%	\$	283.422
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$	-
RECARGO 50% DERECHOS MUNICIPALES (ART. 133 LGUC)				50	%	\$	-
TOTAL A PAGAR						\$	283.422
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	29.960.640		FECHA	01/12/2021		
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA			

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El monto de los derechos municipales ha sido calculados en base a los antecedentes de valor prima de seguro y costos de instalación para mantener una (1) Grúa ya instalada por dos meses adicionales (entre el 01.12.2021 y el 01.02.2022), acorde a las directrices de la Ordenanza N° 76 de Derechos Municipales (se adjunta planilla de cálculo de derechos).
2. El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
3. Al iniciar la vigencia del presente permiso deberá actualizar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: **PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.**
4. El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, permisos que deberán tramitarse con la Unidad de Pavimentación de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito por concepto de Carguío de escombros en Vía Pública (en caso de ser requerido), situación de conocimiento del interesado.
5. Se declara horario de funcionamiento de **lunes a viernes entre las 8:30 y 18:30 hrs. y sábado entre las 08:30 y 14:00 hrs.**, velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra, acorde a lo informado en Informe de Medidas Operacionales de Ejecución de Obra, suscrito por profesional competente.
6. Según lo estipulado en la DDU-278 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
7. La **Instalación de Grúa** se autoriza por **2 MESES** de acuerdo a Presupuesto suscrito por profesional patrocinante, a partir de la aprobación del presente permiso. Deberá cumplir estrictamente con los parámetros definidos por el Plan Paso a Paso, supeditado a las directrices que establezca la autoridad sanitaria para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV) en el contexto de pandemia COVID 19. En caso de superar los plazos arriba señalados tanto por efectos de la excavación Masiva como de la Instalación de Faenas, deberá paralizar las faenas correspondientes y requerir un nuevo permiso por el remanente de las obras.
8. Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público de peatones y vehículos, y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes y residentes. Lo anterior se extiende inclusive al tránsito de retiro de escombros hasta la Vía Pública.

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei.29.11.2021

Sol: 1912806



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

29.960.640

N° 1921349

NOMBRE	INMOBILIARIA SAN CRISTOBAL DOS S.A.
DOMICILIO	SAN CRISTOBAL 523 RECOLETA
TRIBUTO	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCC

RUT	1468-008
------------	----------

CANCELA AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION -SAN CRSITOBAL 523 INGRESO
DOM N° 1456-2021

CONTRIBUYENTE

CUENTAS	VALOR
DERECHOS DE EDI	283.422
SUB TOTAL	283.422
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	283.422

1. Solo es válido como comprobante de pago con firma y timbre del Cajero Municipal.
2. Cancelaciones fuera de plazo sólo en cajas de la Tesorería Municipal.
3. Cheque a nombre de Tesorero Municipal de Recoleta o Municipalidad de Recoleta.
4. Informese sobre pagos en línea www.recoleta.cl

VIVIR MEJOR ES POSIBLE

UNIDAD GIRADORA	Dirección de Obras Munic
FECHA DE EMISIÓN	01/12/2021
VENCIMIENTO DE PAGO	31/12/2021
<p>1. Municipalidad de Recoleta</p> <p>01 DIC 2021</p> <p>CAJA PAGADO TESORERIA</p>	